



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 05 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.01.2024 17:05:49 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000015-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 172-2020-CE-PJ, de fecha 22 de Junio de 2020; la Resolución Administrativa N° 001334-2022-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de noviembre del 2022; el Informe N° 000391-2023-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 28 de diciembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, como lo establecen los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Unico Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con lo preceptuado en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante la Resolución Administrativa N° 172-2020-CE-PJ, de fecha 22 de Junio de 2020 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, resolvió: "(...) **Disponer** la creación de los Módulos de Protección y Módulos Penales, con sus correspondientes juzgados de protección y penal que conforman el denominado "Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ" en los Distritos Judiciales de Puente Piedra - Ventanilla, Callao, **Ancash** y Arequipa (...)".

Tercero.- En ese sentido, es de apreciarse que en este Distrito Judicial de Ancash a partir del 01 de julio del 2020 se dispuso la creación de 05 de Juzgados de Familia Subespecializados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar en las provincias de Huaraz, Huaylas y Huari.

Cuarto.- Que, a través de la Resolución Administrativa N° 001334-2022-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de noviembre del 2022, se dispuso: "**Designar en vía de regularización y con efectividad a partir del 09 de octubre del 2022, a la señora Juez Provisional LUCY LILIAN LOLI PRUDENCIO, actual Jueza del Tercer Juzgado Familia Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Huaraz, como Magistrada Coordinadora del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en adición a sus propias funciones que como Juez le corresponden (...)**".





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- En esa línea mediante Informe N° 000391-2023-SA-MJIVF-GAD-P-CSJAN-PJ, de fecha 28 de diciembre del 2023, emitido por la Sub Administradora del Módulo de Protección - Abg. Fiorella Heydi Bueno Aniceto, pone de conocimiento de esta Presidencia de Corte, que en reunión virtual de magistrados/as llevada a cabo el día 19 de diciembre del 2023, se designó al doctor BENJAMIN ULGARICO COLOMA VILLEGAS - Juez del 5° Juzgado Familia Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, como MAGISTRADO COORDINADOR del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de las provincias de Huaraz, Huaylas y Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash por el periodo de un (01) año, contados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Sexto.- Es pertinente señalar que en el Informe de Visto, se dispone la designación del doctor Benjamín Uldarico Coloma Villegas - Juez del 5° Juzgado Familia Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, como Magistrado Coordinador del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Ancash; asimismo, se indica que, no existiendo un dispositivo legal creado aún para los Juzgados especializados de Violencia Familiar, se tomará como referencia lo establecido en el artículo 11° de la Resolución Administrativa N° 014-2017-CE-PJ - Reglamento del Nuevo Despacho Judicial del Módulo Penal Corporativo de las Cortes Superiores de Justicia de la República; precisándose, que si bien mediante la resolución administrativa señalada precedentemente se realizó la designación como jueza coordinadora por el plazo de 02 años, se debe indicar que no existe documento y/o reglamento alguno que impida que dicha designación pueda ser modificada antes del término del periodo de designación, debiendo dejar sin efecto en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 001334-2022-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de noviembre del 2022

Sétimo.- Siendo ello así, y estando al Informe emitido por la Sub Administradora del Módulo de Familia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, y a fin de propiciar una mejor operatividad y funcionamiento de los Juzgados de Familia Subespecializados en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de las provincias de Huaraz, Huari y Huaylas de la Corte Superior de Justicia de Ancash, se hace necesario designar al Juez del Quinto Juzgado Familia Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz - Benjamín Uldarico Coloma Villegas como Magistrado Coordinador del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia de esta Corte Superior por el periodo de un año, debiéndose emitirse el acto administrativo que corresponde.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- DESIGNAR con eficacia anticipada, del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024, a la señor Juez Provisional BENJAMIN ULGARICO COLOMA VILLEGAS - Juez del Quinto Juzgado Familia Especializado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la provincia de Huaraz, como





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MAGISTRADO COORDINADOR del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de las provincias de Huaraz, Huaylas y Huari de la Corte Superior de Justicia de Ancash, en adición a sus propias funciones que como Juez le corresponden.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos la Resolución Administrativa N° 001334-2022-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de noviembre del 2022.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Gerencia Distrital y demás áreas administrativas brinden todas las facilidades del caso al magistrado coordinador del Módulo Judicial Integrado en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Sistema Nacional Especializado de Justicia de la Corte Superior de Justicia de Ancash, para el buen desempeño de sus funciones.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Reducción de la Violencia contra la Mujer del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de Control de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Sub Administradora del Módulo Judicial Integrado en Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar - SNEJ, Oficina de Imagen Institucional, magistrado designado y demás interesados/as para los fines que correspondan.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

